

1 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
2 **G & R COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ**
3 **SOCIEDAD ANONIMA**

4
5 OTORGADO POR:
6 **DOCTOR SANTIAGO GANGOTENA GONZÁLEZ,**
7 **GERENTE GENERAL**

8
9
10 CUANTÍA DEL AUMENTO: US \$ 51.800,00

11 CAPITAL ACTUAL: US \$ 60.000.00

12 Di 4 copias
•••••

13 F.R./D.B.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
15 Ecuador, hoy día viernes diez de diciembre de dos mil cuatro,
16 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
17 Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente
18 escritura señor Doctor Santiago Gangotena González, en su calidad
19 de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía
20 G & R COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ
21 SOCIEDAD ANONIMA y debidamente autorizado por la Junta
22 General de Accionistas; el compareciente es mayor de edad,
23 ecuatoriano, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano y hábil
24 por derecho, a quien de conocer doy fe pues me presenta su
25 documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública
26 la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el
27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
28 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
3 de la presente escritura el señor Doctor Santiago Gangotena
4 González, en su calidad de Gerente General y como tal
5 representante Legal de la Compañía G & R COMUNICACIÓN
6 GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ SOCIEDAD ANONIMA y
7 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. Todos
8 los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital y
9 reforma de estatutos son de nacionalidad ecuatoriana.
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía G & R
11 COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ
12 SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida originalmente como
13 Sociedad GANGOTENA RUIZ EDITORES SOCIEDAD
14 ANONIMA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Quinto del cantón Quito el catorce de agosto de mil novecientos
16 ochenta y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías el
17 veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en
18 el Registro Mercantil el catorce de noviembre del mismo año, con
19 un capital social de dos millones de sucres, equivalentes a ochenta
20 dólares americanos. **Dos.-** Posteriormente mediante escritura
21 pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa
22 y dos, ante el Notario Vigésimo Segundo de este cantón, doctor
23 Manuel José Aguirre, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
24 el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se
25 procedió al Cambio de Nombre, Reforma y Codificación de
26 Estatutos de G & R COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA
27 Y RUIZ SOCIEDAD ANONIMA. **Tres.-** La Junta General
28 Universal de Accionistas de la Compañía G & R

1 COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ
2 SOCIEDAD ANONIMA, en sesión del día dieciséis de Noviembre 000002
3 del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de la
4 compañía de la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 8.200,00) que
6 tiene actualmente a la suma de SESENTA MIL DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 60.000) mediante
8 la utilización de la cuenta de utilidades no distribuidas, valor en el
9 cual se fija el nuevo capital social, a la vez que se reforma el
10 estatuto de la compañía en la forma en que se hace referencia en el
11 Acta de la Junta General Universal de Accionistas del 16 de
12 Noviembre del 2.004 que se adjunta como parte integrante y
13 principal de este contrato. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
14 El doctor Santiago Gangotena González en su calidad de Gerente
15 General de la compañía declara: UNO.- El capital social de la
16 compañía G&R Comunicacion Grafica Gangotena Ruiz S.A. es de
17 SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.
18 DOS.- Que los Estatutos Sociales quedan reformados de
19 conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas de dieciséis de
21 Noviembre del dos mil cuatro. TRES.- Que ninguno de los
22 accionistas se ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo
23 de este aumento de capital. CUATRO.- Con juramento declara que
24 los datos que se consignan en este aumento de capital y sobre los
25 que resolvió la Junta General Universal de Accionistas son
26 verdaderos. Hasta Aquí la Minuta.- Usted Señor Notario se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
28 de este instrumento público. (firmado) Doctor José Guerrero

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Ponce, con matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del
2 Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el
3 otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda
4 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída
5 esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella
6 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

8

x 
9 DOCTOR SANTIAGO GANGOTENA GONZÁLEZ
10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA G & R
11 COMUNICACIÓN GRÁFICA GANGOTENA Y RUIZ
12 SOCIEDAD ANONIMA

13

14

**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-**

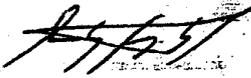
0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DEL PODER JUDICIAL

CIUDADANIA NO 170208178

GANGOTENA GONZALEZ ENILIO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30 MAYO 1945
 002 0394 02979 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945




ECUATORIANA***** ESCUELA 2002

MAESTRO MARTHA RUIZ TORRES

SUPERIOR DR. EN MATEMATICAS

CARRERA S GANGOTENA

ELINA GONZALEZ

QUITO 01/10/2002

01/10/2002

REN 0294220

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

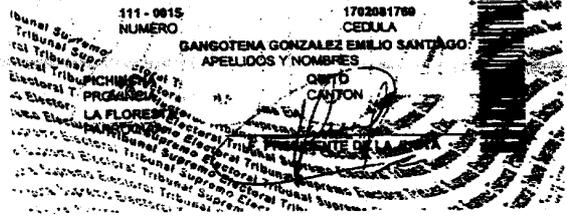
CERTIFICADO DE VOTACION

111-0015 170208178
 NUMERO CEDULA

GANGOTENA GONZALEZ ENILIO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

LA FLORES




Quito, 26 de Octubre del 2002

Señor Doctor
Emilio Santiago Gangotena González Ph.D.
Cuidad.-

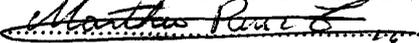
De mis consideraciones :

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía G&R COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A. reunida en esta ciudad el día 22 de octubre del presente año, le designo para el ejercicio del cargo de GERENTE GENERAL por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

La representación legal, judicial, extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

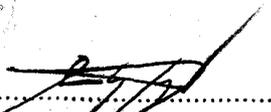
Atentamente,

Martha Luzmila Ruiz Torres
Secretaria de la Junta General



La compañía G&R Comunicación Gráfica S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el día 14 de Agosto de 1986 aprobada mediante resolución 86.1.1.1.0.1735 del Intendente de Compañías e Inscrita el 14 de Noviembre del mismo año. Luego mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo segundo de este cantón Dr. Manuel José Aguirre el 27 de Julio de 1.992, Inscrita el 29 de Agosto y aprobada por el Intendente de Compañías mediante resolución 92.1.1.1.1597 de fecha 13 de Octubre del mismo año, la Compañía reformo sus estatutos y cambió su antiguo nombre de Gangotena & Ruiz Editores por el actual nombre

Yo, Emilio Santiago Gangotena González, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía G&R Comunicación Gráfica Gangotena y Ruiz S.A.-
Quito, 26 de Octubre del 2002



C.I. 170208176-9

0000004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9349 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 12 DIC 1979

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Caybor Secaira

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA G&R COMUNICACIÓN
GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A. CELEBRADA EL DÍA 16 DE
NOVIEMBRE DEL 2004**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador a los 16 días del mes de noviembre del 2.004, a las 15h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Pampite s/n y Diego de Robles, la totalidad del capital pagado compuesto por los Señores: **Dr. Santiago Gangotena González portador de (820) acciones en representación de la Corporación de Promoción Universitaria, en su calidad de Representante Legal;** y por sus propios derechos portador de **(5.006) acciones;** la Señora **Martha Ruiz Torres portadora de (2.374) acciones.** Los accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta la Señora **Martha Ruiz** y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor **Dr. Santiago Gangotena González.**

La Presidenta consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

- 1) Aumento de capital con la utilización de la cuenta de utilidades no distribuidas.
- 2) Reforma de Estatutos de la Compañía que su artículo quinto dice relación al capital social;
- 3) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que el Dr. José Guerrero Ponce realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

0000005

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, la Presidenta declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

Toma la palabra el Señor Dr. Santiago Gangotena González a fin de manifestar que es necesario elevar el capital social de la Compañía de la suma de (US\$ 8.200) dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de (US\$ 60.000) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la utilización de la cuenta de utilidades no distribuidas

Acto seguido el Gerente General de la Compañía expone que el aumento de capital puede hacer en base a la utilización de la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económicos del 2.003.

La Presidenta somete a consideración de los accionistas la sugerencia de incrementar el capital de G&R COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A., en la suma de (\$51.800) dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes en la Junta deliberan suficientemente sobre la moción presentada y en atención a las razones invocadas por el Gerente General, la Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en (US\$ 51.800) dólares de los Estados Unidos de América; quedando en consecuencia elevado el capital social pagado a la cantidad de (US\$ 60.000) dólares de los Estados Unidos de América.

La Presidenta dispone que una vez aumentado el capital social las nuevas acciones sean asignadas a los accionistas en proporción al monto de las acciones que actualmente poseen cada uno de ellos y solicitan que se elabore el cuadro, en el que se indique la forma en que se efectuará la asignación de las nuevas acciones, monto de este aumento. A continuación se pone a consideración de los accionistas el cuadro societario:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO CON UTILI. DADES NO DISTRIBUIDAS 2003	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Corporación de				
Promoción Universitaria	820,00	5.180,00	6.000,00	6.000
Santiago Gangotena G.	5.006,00	31.619,00	36.625,00	36.625
Martha Ruiz Torres	2.374,00	15.001,00	17.375,00	17.375
TOTAL	8.200,00	51.800,00	60.000,00	60.000

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo cuadro de aumento de capital lo aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Señor Santiago Gangotena para indicar que se debe reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía que dice relación con el capital, que si los accionistas están de acuerdo, puede darse lectura al proyecto de reforma elaborado, el mismo que debe decir:

“ARTICULO QUINTO.- a) DEL CAPITAL. El capital de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América que se dividirá en SESENTA MIL acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. El capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica

Los accionistas por unanimidad aprueban el artículo quinto de los estatutos.

Toma la palabra la señora Martha Ruiz Torres para indicar que se debe autorizar a la Gerente General a fin de que se proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento de este aumento del capital y reforma del artículo quinto de los estatutos de la compañía

Los accionistas autorizan a la Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento; así como autorizar al Dr. José Guerrero Ponce para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

La Presidenta señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

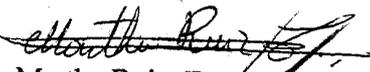
Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

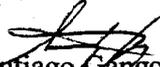
La Presidenta declara por concluida la Junta el mismo día a las 17h00.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

La Presidenta declara por concluida la Junta el mismo día a las 17h00.

Para constancia firman todos y cada uno de los Accionistas, en unidad de acto la Presidenta y Secretario que certifican.


Martha Ruiz Torres
PRESIDENTA ACCIONISTA


Dr. Santiago Gangotena González
SECRETARIO ACCIONISTA


Dr. Santiago Gangotena González
CORPORACIÓN DE PROMOCION UNIVERSITARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Sebastián
Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías Encargado, según Resolución Número 05.Q.IJ.0549, de fecha cuatro de febrero del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la Compañía G&R COMUNICACIÓN GRAFICA GANGOTENA RUIZ S.A., celebrada en esta Notaria el diez de diciembre del dos mil cuatro.- Quito, catorce de febrero del dos mil cinco.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

0000008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.0549 dictada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 4 de febrero del 2005: se aprueba el Aumento de Capital suscrito, del capital autorizado y la Reforma de Estatutos de la compañía G&R COMUNICACION GRAFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 14 de agosto de 1986, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de febrero del año dos mil cinco.-

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



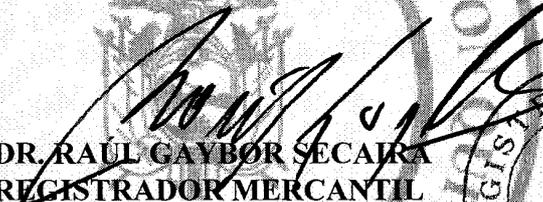
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **0509 Q.IJ.0 QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.**, de 04 de febrero del año 2.005, bajo el número **0720** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1518** del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 3062 vta., Tomo 118 y **2356** del Registro Mercantil de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4134, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**G&R COMUNICACIÓN GRÁFICA GANGOTENA Y RUIZ S.A.**", otorgada el diez de diciembre del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011586**.- Quito, a uno de abril del año dos mil cinco.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

2
N
3